

POLITEMAS

Marino J. González R.

margonza@usb.ve

Tal Cual, 9 de julio de 2008

¿Cómo se puede derrotar la violencia?

Este es el tema del último capítulo del Informe del Observatorio Venezolano de Violencia del año 2007. Allí se plantean recomendaciones para enfrentar y derrotar la violencia, así como para promover la seguridad ciudadana en Venezuela.

El Observatorio Venezolano de Violencia es una iniciativa digna de reconocer. Concentra especialistas del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO), coordinado por Roberto Briceño León, quien ha dedicado mucho esfuerzo académico y técnico para estudiar la violencia en nuestra sociedad y proponer soluciones, así como de la Universidad del Zulia, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Católica del Táchira y la Universidad de Oriente. El Observatorio se ha dedicado a elaborar estudios y propuestas para enfrentar la violencia en Venezuela. Es por ello que se ha convertido en una referencia para analizar las políticas de seguridad ciudadana en el país.

El Informe 2007 del Observatorio recalca el deterioro que ha experimentado Venezuela en la lucha contra la violencia. La tasa de homicidios en el período 1994-1998 estaba en el mismo nivel que la presentada por México y Brasil, esto es 25 homicidios por cada 100.000 habitantes. Ocho años después la tasa de Venezuela aumentó a 45 homicidios por cada cien mil habitantes, mientras México y Brasil no sufrieron aumentos en sus tasas.

De acuerdo con el Observatorio, el aumento de la violencia lesiona cuatro derechos fundamentales de los venezolanos. En primer lugar, el derecho a la vida: solamente en el año 2006 ocurrieron 12.257 asesinatos en el país. En segundo lugar, el derecho a la integridad personal. En la Encuesta Nacional de Victimización, realizada por el Observatorio, se encontró que en el 39,3% de los hogares entrevistados había habido una persona víctima de la violencia fatal (3%) o no fatal (36%).

También se lesiona el derecho de acceso a la justicia. La gran mayoría de las víctimas (59,4%) no denunció el delito. No lo hacen porque se percibe que la policía es incompetente o por el temor a las represalias. Finalmente, se señala la afectación al derecho a la libertad. Ejemplo de ello es que el número de secuestros se haya multiplicado por cuatro desde 1998. Todo ello conduce a una sociedad que vive con miedo. Más del ochenta por ciento de los entrevistados manifiestan temor a ser agredidos.

Para derrotar la violencia el Observatorio propone doce recomendaciones. Para tener una política coherente y continua se deben incluir acciones preventivas y represivas, así como claridad de propósito y sin ambigüedades en la condena al delito y a la actuación violenta. Para promover la transparencia institucional y la condena a la violencia se propone que los funcionarios del gobierno y el liderazgo social y político, expresen sistemáticamente su rechazo a las modalidades de agresión en la sociedad. Para todo ello es requisito contar con un sistema actualizado y transparente de información sobre la inseguridad y violencia en el país.

También se requiere mejorar las instituciones de seguridad y justicia penal. Para ello se deben considerar tres aspectos: reformar los servicios de policía, mejorar el sistema penal y desestimular la posesión de armas de fuego. Finalmente, se debe promover la convivencia y el Estado de Derecho. Para ello es crucial estimular la aceptación del Otro diferente y reforzar los mecanismos de convivencia. Ojalá que estas recomendaciones del Observatorio Venezolano de la Violencia sean pautas de referencia para la elaboración de los planes de seguridad ciudadana ahora que tendremos elecciones de gobernadores y alcaldes.